MEMORANDO

ICANH – MI 2023183000051733

Bogotá D.C., 01-12-2023

PARA: **ÁREA FUNCIONAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

DE: **SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES**
Secretaria General – Ordenadora del Gasto (D)

ASUNTO: Designación Comité de Evaluación Proceso de Selección **MC-030-2023.**

Cordial saludo,

En mi calidad de ordenadora del gasto y en desarrollo del mandato previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, efectúo la designación para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía No**. MC-030-2023**, cuyo objeto es: *"Adquirir insumos para el registro y control de usuarios de diferentes colectividades de ingreso a los parques arqueológicos a cargo del ICANH.".*

Para el cumplimiento de sus responsabilidades el Comité Evaluador, actuará conforme a los principios constitucionales y legales que enmarcan la contratación pública; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen.

Los miembros del Comité Evaluador, estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Dentro de sus obligaciones recomendarán a quien corresponda, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Este comité apoyará a la Entidad durante el proceso de selección, para lo cual verificará los requisitos habilitantes, evaluará y calificará las propuestas presentadas de conformidad con las reglas señaladas en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-030-2023**, así mismo, proyectará las respuestas a las observaciones presentadas en el informe de evaluación y participará en las demás actividades que demande el proceso de selección; para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos y actividades previstas en el cronograma del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenadora del Gasto (D) los designo como integrantes del Comité Evaluador, en los siguientes términos:

EVALUADOR JURÍDICO
Oscar Fernando Olaya Barón
Contratista Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios

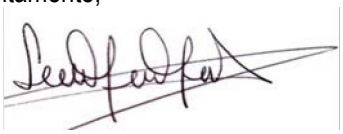
EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO
Luciano Alfonso Pinilla
Contratista Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios

La verificación de las propuestas se deberá realizar de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía **No. MC-030-2023**, y deberá ser enviada al correo electrónico contratos@icanh.gov.co, para su publicación por parte del Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios; de acuerdo con el cronograma del proceso.

El carácter del Comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el que la ordenadora del gasto no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el cual culmine el proceso.

En caso de que los designados estén sujetos a inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, deberá manifestarlo a más tardar al día hábil siguiente del recibo de la presente comunicación. Transcurrido dicho plazo, si no existe manifestación al respecto, se entenderá que no posee ningún tipo de impedimento para ser miembro del Comité.

Atentamente,



SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Secretaria General – Ordenadora del Gasto (D)

Proyectó: Luis Fernando Zora – Abogado Contratista Área Funcional de Contratos y Convenios
Revisó: María Victoria Gómez – Líder Área Funcional de Contratos y Convenios